UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 854 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 19 OCT 2011

Visto el expediente promovido por el bachiller Roberto Córdova Gavilán para optar el Título Profesional de Licenciado en Antropología Social; y

CONSIDERANDO:

Que, el bachiller Roberto Córdova Gavilán, egresado de la Facultad de Ciencias Sociales, ha solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Antropología Social, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Sociales ha procesado el expediente en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo el recurrente aprobado el informe de trabajo profesional correspondiente;

Que, asimismo, el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en sesión de fecha 21 de setiembre de 2011, ha aprobado otorgar dicho Título Profesional a favor del solicitante, según la Resolución del Consejo de Facultad Nº 025-2011-UNSCH/FCS-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 18 de octubre de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL a favor del bachiller ROBERTO CÓRDOVA GAVILÁN.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor del interesado el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Abog. JOSE ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General